

A/A: Isabel Díaz Ayuso. Presidenta de la Comunidad de Madrid.

C/C: Ana Dávila-Ponce de León Municio. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

C/C: José Manuel Miranda de las Heras. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.

C/C: Gregoria Hurtado Sanz. Directora de la Residencia de Mayores Colmenar Viejo.

De: Comité de Empresa de la Residencia de Mayores Colmenar Viejo.

El Comité De Empresa denuncia la grave situación laboral en la Residencia de Mayores de Colmenar Viejo.

Este comité de empresa denuncia públicamente la situación estructural de precariedad, sobrecargas de trabajo y mala gestión de los responsables, que está deteriorando gravemente las condiciones laborales y la calidad de atención a las personas mayores.

Desde el comienzo del año 2025, y sin una solución a día de hoy, se mantiene una falta de personal que ha generado una sobrecarga de trabajo insostenible. Las jornadas se están desarrollando bajo mínimos, produciéndose una vulneración reiterada de los descansos y permisos legalmente establecidos, así como la realización de llamadas y requerimientos fuera del horario laboral. Esta dinámica está afectando de manera directa a la salud física y emocional de la plantilla y compromete la adecuada atención a los residentes.

A esta situación se suma el incumplimiento manifiesto de las obligaciones económicas:

- Trienios no reconocidos ni pagados, con cantidades acumuladas de varios meses.
- Transporte no abonado en todo el año 2025, obligando al personal a abonarlo por su cuenta.
- Festivos trabajados sin retribución conforme al convenio y legislación laboral desde hace más de 6 meses.
- Vacaciones no retribuidas a la finalización de los distintos contratos, algunas por la imposibilidad de disfrute por falta de personal o por el tipo de contrato.

Consideramos que no se trata de incidencias aisladas, sino incumplimientos reiterados y generalizados, que vulneran los derechos laborales básicos recogidos en la normativa vigente y en el convenio colectivo de aplicación.

El Comité de Empresa exige con carácter de urgencia:

1. El pago inmediato de todos los atrasos económicos pendientes.
2. El reconocimiento y pago de los trienios correspondientes.
3. La regularización de todas las retribuciones conforme al convenio.
4. La contratación urgente de personal suficiente para garantizar condiciones dignas y una atención adecuada.
5. La dimisión inminente del Gerente de la AMAS por su incapacidad para gestionar eficazmente los recursos públicos y garantizar los derechos laborales de todo el personal a su cargo.

Mientras tanto, informes de fiscalización y múltiples medios han señalado que millones de euros destinados a las residencias públicas han sido derivados a otros fines, sin que la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social haya exigido su recuperación, ni priorizado el uso de estos recursos para resolver las deudas con la plantilla, ni el refuerzo de estas.

En caso de no adoptarse medidas inmediatas y efectivas en la mayor brevedad posible, este Comité se verá obligado a intensificar las acciones sindicales y a trasladar las correspondientes denuncias ante la Inspección de Trabajo y demás organismos pertinentes, incluyendo movilizaciones y todas las medidas necesarias para defender los derechos de las personas trabajadoras y la dignidad de las personas mayores que atendemos en nuestros centros.



Fdo: Laura Frutos Gasco

COMITE DE EMPRESA
RESIDENCIA DE PP.MM.
COLMENAR VIEJO
COMUNIDAD DE MADRID

Presidenta Comité de Empresa.